Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N°018/2022.-

GILBERT, 04 de febrero de 2022.-

VISTO:

La nota con fecha 04 de febrero, presentada por la encargada del área de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la nota mencionada en el VISTO se expresa el pedido de pago en concepto de la prestación de servicios (confección de bolsas de friselina) de una emprendedora local sin facturación, Srta. Belén Gómez, dichas bolsitas fueron utilizadas el día 06/01/2022 en el día de Reyes con la entrega de golosinas a los chicos de la ciudad de Gilbert, actividad coordinada por el Área de Cultura, deporte y Recreación d este Municipio. -

Que, resulta necesario autorizar el pago de los servicios antes mencionados, atento a que la emprendedora no posee sistema de facturación. -

Por ello:

LA PRESIDENTE DE
MUNICIPIO DE GILBERT,
En uso de sus atribuciones

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.-: DISPÓNESE otorgar el pago de $12.500 (PESOS DOCE MIL QUINIENTOS CON 00/100) a la Srta. Gómez, Belén D.N.I N° 38.386.729, emprendedora local, conforme lo explicitado en los considerandos del presente. -

ARTÍCULO 2°.-: IMPÚTESE a la partida correspondiente del presupuesto de gastos vigentes.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese y archívese. -

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 04 de febrero de 2022.-

BERNARDO R. HORNUS
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE GILBERT

MUNICIPIO DE GILBERT
DEP. EJECUTIVO
Dpto. Gualeguaychú

Municipio de Gilbert
Creciendo Juntos

ANGEL FABIAN CONSTANTINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT